FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO, PLENO DE 09 DE MARZO DE 2026

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO

VOCALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR
Dª. MARÍA DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ

VOX
D. FERNANDO ANTONIO MORALES BERNAL

GRUPO MIXTO- SI CARTAGENA
D. JOSÉ MARÍA INGLÉS SÁNCHEZ

MC CARTAGENA
Dª. ROSALÍA MOLINA TABERNERO

PSOE
D. FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MARTÍN

NO ASISTEN

D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO
(No justifica su ausencia)

Dª. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
(Justifica su ausencia)

D. MARIANO RAÚL CONESA MARTÍNEZ
(No justifica su ausencia)

REPRESENTANTES ASOCIACIONES DESIGNADAS ANTE EL PLENO
AVV San Fulgencio y Asoc. Cultural y Gastronómica Las Pelotas Galileas De Pozo Estrecho.

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. José Manuel Valdés Campillo y, con la asistencia del Secretario por delegación del Director de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Antonio Vidal Martín, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Asiste a su vez, Sra. Dª. María Antonia Pérez Galindo, Concejal de la Corporación Municipal.

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

Comprobado el quorum necesario, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal, para tratar sobre los asuntos que componen el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de 10 de diciembre de 2025.

2..- Dación de cuenta del Sr. Presidente sobre el presupuesto de 2026 de esta Junta Municipal.

3- Mociones, ruegos y preguntas. (según el Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena.)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1.- Acta de la sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2025.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. PRESIDENTE SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2026 DE ESTA JUNTA MUNICIPAL

El Sr. Presidente presenta a los distintos miembros de la Junta los presupuestos para este año 2026.

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UKW3 KVHQ 4QN3 UQKJ
ACTA PO JM POZO ESTRECHO 09/03/2026 - SEFYCU 4534256
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

Ayuntamiento Cartagena
www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS	**09**
DELEGACIÓN: DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**09001**

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	9
POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	92
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	924
PROGRAMA: JUNTA VECINA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO	924F

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**73.000**
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				63.000	
210	Infraestructuras y bienes naturales.			33.000		
212	Edificios y otras construcciones.			30.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				10.000	
226	Gastos diversos.			10.000		
22699	Otros gastos diversos.		10.000			
2269999	Otros gastos diversos	10.000				
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**22.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				22.000	
482	Transferencias a Inst. sin fines de lucro			22.000		
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales		22.000			
6	**INVERSIONES REALES.**					**86.636**
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESINADOS AL USO GENERAL.				86.636	
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados uso general.			86.636		
60905	Mejora de infraestructuras		86.636			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					**181.636**

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

Ayuntamiento Cartagena www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS	**09**
DELEGACIÓN: DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**09001**

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1
POLÍTICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: VÍAS PÚBLICAS	153
SUBPROGRAMA: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS J.V.M. POZO ESTRECHO	1532F

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**30.000**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				30.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			30.000		
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		30.000			
2279925	Contrato mantenimiento capas asfálticas	30.000				
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL SUBPROGRAMA					**30.000**

El Sr. Presidente informa que el presupuesto de este año asciende a 181.636 €, se ha producido un aumento de 23.257 € respecto al del año pasado. Para subvenciones de la Junta se sigue contando con 22.000 €, con una partida además de 10.000 € para Gastos Diversos.

Respecto de la partida de gastos de asfaltado se mantiene en 30.000 €.

Tras ser revisado por todos los los vocales presentes se da paso al siguiente punto del orden del día.

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

3.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

3.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `SENDA CICLABLE ENTRE POZO ESTRECHO Y LA PALMA´

Han transcurrido casi ocho años desde que se nos prometiera una senda ciclable entre Pozo Estrecho y La Palma. Estas poblaciones se encuentran separadas por apenas 2,5 kilómetros y mantienen una relación constante en materia educativa, comercial, deportiva y social. Así que son numerosos los vecinos que se desplazan a diario entre ambos núcleos a pie o en bicicleta, compartiendo calzada con tráfico rodado en una vía regional que carece de espacio segregado y seguro.

La ausencia de esta conexión supone un riesgo evidente para la seguridad vial, una limitación al transporte sostenible y una barrera para menores y personas mayores que desean desplazarse de forma autónoma. De forma que se trata de una oportunidad perdida para fomentar hábitos saludables y reducir emisiones.

Pero es que además hay espacio suficiente en los márgenes de la RM-311 para ejecutar esta infraestructura sin afecciones significativas. La inacción administrativa no puede convertirse en norma cuando existe una demanda vecinal de ambos pueblos desde hace años.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta de Pozo Estrecho inste a su presidencia a que dé traslado al Gobierno local de la necesidad de agilizar las gestiones con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, para que se proponga un calendario concreto de redacción y ejecución del proyecto de senda ciclable entre Pozo Estrecho y La Palma, solicitando su ejecución a la mayor brevedad.

Tras deliberación, se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales presentes.

3.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `JUEGOS INFANTILES EN LA PLAZA DE LA FUENTE DE POZO ESTRECHO´

En sesiones anteriores de la Junta de Pozo Estrecho se aprobó la mejora de los juegos infantiles de la Plaza de la Fuente, con el objeto de ofrecer a los vecinos un espacio seguro, atractivo y en condiciones adecuadas para los niños y niñas del barrio.

Actualmente, los juegos infantiles únicamente han sido pintados y la pintura ya se encuentra deteriorada y cayéndose, lo que evidencia que no se ha realizado ninguna mejora estructural ni mantenimiento real desde que se aprobó la propuesta.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UKW3 KVHQ 4QN3 UQKJ
ACTA PO JM POZO ESTRECHO 09/03/2026 - SEFYCU 4534256
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

Esto genera un riesgo para los menores y no cumple con el compromiso adquirido por esta Junta.

La Plaza de la Fuente es un punto de encuentro importante para familias de Pozo Estrecho, por lo que contar con instalaciones infantiles en buen estado no solo es una cuestión de seguridad, sino también de calidad de vida para toda la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta de Pozo Estrecho inste a su presidencia a que, bien con presupuesto propio o con intervención del Gobierno local, ejecute la mejora integral de los juegos infantiles de la Plaza de la Fuente, incluyendo pintura duradera, reparación de estructuras y sustitución de elementos deteriorados. De igual forma, que se realice un mantenimiento periódico para garantizar la seguridad y el buen estado de los juegos infantiles.

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

Tras deliberación, se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales presentes.

3.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RAMBLA DE EL ALBUJÓN A SU PASO POR POZO ESTRECHO´

La Rambla de El Albujón atraviesa la diputación de Pozo Estrecho y, desgraciadamente, desde hace años se ha convertido en un punto crítico cada vez que se producen lluvias de cierta intensidad, generando situaciones de riesgo que afectan directamente a los vecinos.

De manera reiterada, el tramo de la rambla situado bajo el puente de la carretera que une Pozo Estrecho con Torre Pacheco presenta problemas de acumulación de agua, con riesgo de desbordamiento y cortes de esta vía de comunicación fundamental para la movilidad diaria, el transporte agrícola y el acceso de servicios de emergencia.

Estos episodios no son hechos aislados ni imprevisibles. En los últimos años se han producido avisos oficiales a la población por riesgo de desbordamiento, lo que demuestra que se trata de un problema conocido, repetido y localizado, que requiere una solución estructural y no actuaciones puntuales de emergencia.

Uno de los factores que agravan esta situación es el estado del cauce, con presencia de cañas, vegetación invasora y sedimentos acumulados que han ido reduciendo la capacidad hidráulica de la rambla. A ello se suma la escasa altura libre bajo el puente, que dificulta el paso del agua cuando el caudal aumenta.

La Rambla de El Albujón es de dominio público hidráulico y, por tanto, su limpieza, mantenimiento y conservación corresponden a la Confederación Hidrográfica del Segura, organismo competente en esta materia.

El Ayuntamiento de Cartagena ya ha exigido públicamente a la Confederación la limpieza de las ramblas del municipio, entre ellas la Rambla de El Albujón, denunciando su lamentable estado y el riesgo que supone para la seguridad. Pese a ello, la situación en este tramo concreto sigue sin resolverse. Por lo que hay que insistir en el tema.

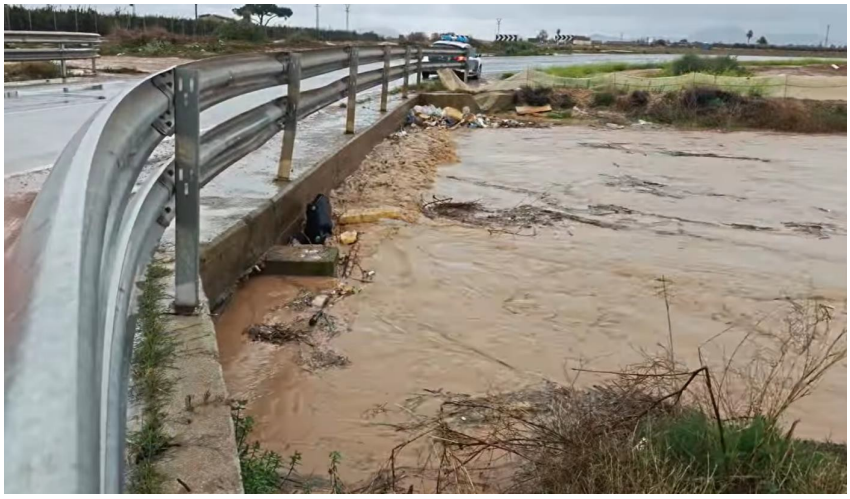
Así pues, nuestra Junta puede y debe exigir a las administraciones competentes que actúen cuando existe un problema recurrente que afecta directamente a la seguridad, la movilidad y la tranquilidad de los vecinos de Pozo Estrecho.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta de Pozo Estrecho exija formalmente a la Confederación Hidrográfica del Segura la limpieza del cauce de la Rambla de El Albujón, incluyendo la retirada de cañas, vegetación invasora y sedimentos, especialmente en el entorno del puente de la carretera hacia Torre Pacheco.

Que se solicite asimismo a la Confederación la adopción de las medidas técnicas necesarias para evitar nuevos desbordamientos, como el aumento de la capacidad del cauce, la recuperación de profundidad o cualquier otra actuación que garantice el paso seguro del agua en episodios de lluvia.



Tras deliberación, se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales presentes.

3.4.-MOCIÓN QUE PRESENTA FERNANDO ANTONIO MORALES BERNAL, VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO, SOBRE "MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA DIPUTACIÓN DE POZO ESTRECHO"

Desde 2020, las oleadas de robos y ocupación de viviendas y delitos han ido incrementándose en todos los barrios y diputaciones de la comarca de Cartagena, incluido Pozo Estrecho. Los vecinos nos trasladan sus quejan en cuanto a la inseguridad: no salen cuando cae el sol por miedo a ser víctimas de robo o algo peor y viven con miedo continuo y casi siempre las víctimas son nuestros mayores. Según noticia publicada en La Verdad el 18-11-2025 " Los mayores de 65 años sufren cada día en la Región de Murcia una media de diez robos y hurtos"

Señalan como causas de esta inseguridad, la escasez de efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, fundamentalmente. Según el Ministerio del Interior en Cartagena desde el 2017 hasta el 2024:

- Los Homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa han subido un 175%
- Los delitos graves y menos graves de lesiones y riñas tumultuaria han subido un 240%
- Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual han subido un 102%
- La agresión sexual con penetración ha subido un 56%

También según refleja el Ministerio del Interior en el Balance Trimestral de Criminalidad, los delitos convencionales –excluyendo los ciberdelitos–han crecido en Cartagena un 6% en el primer semestre de 2025.

El artículo 17.1 del Título I de la Constitución Española de 1978 establece, bajo el epígrafe "Sobre los derechos y deberes fundamentales", que "toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad".

El ratio de policías y guardias civiles en la Región es de 235 por cada 100.000 habitantes, muy por debajo de la media de 310 en toda España, siendo la región de España con el ratio más bajo.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles asegura que hacen falta 500 agentes más en la Región para cubrir mínimamente los servicios. Esos agentes elevarían la tasa de Murcia hasta los 268 por cada 100.000 habitantes, por lo que seguiría por debajo de la media nacional.

Los vecinos afirman que la mayoría de los pequeños delitos no se denuncian porque muchas personas, sobre todo las mayores, no se desplazan a los cuarteles de la Guardia Civil para interponer las correspondientes denuncias, por su lejanía y por tanto se están falseando los datos reales de delincuencia. Las autoridades deben facilitar a esas personas la denuncia de los delitos que sufren.

La ley en España así lo ordena la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 12punto 2 segundo párrafo y punto 3 que reproducimos:

Artículo 12. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.

Si alguno de estos interesados no dispone de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica en el procedimiento administrativo podrá ser válidamente realizada por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.

En este caso, será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mantendrán actualizado un registro, u otro sistema equivalente, donde constarán los funcionarios habilitados para la identificación o firma regulada en este artículo. Estos registros o sistemas deberán ser plenamente interoperables y estar interconectados con los de las restantes Administraciones Públicas, a los efectos de comprobar la validez de las citadas habilitaciones.

En este registro o sistema equivalente, al menos, constarán los funcionarios que presten servicios en las oficinas de asistencia en materia de registros.

Llevamos más de diez años diciendo que sin seguridad no hay libertad. Perdemos día a día derechos fundamentales y libertades amparadas en la Constitución, y no podemos consentirlo y menos que nuestros mayores estén en el punto de mira por ser más vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

***MOCIÓN**:*

1. Que esta Junta Municipal inste al Gobierno Municipal a poner los medios necesarios para facilitar la relación con la administración pública por medios electrónicos a través de la OMITA a los ciudadanos de Pozo Estrecho que más lo necesiten, para recibir la identificación y soporte en las denuncias telemáticas como establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 12.

2. Instar a la Delegación del Gobierno y al Ministerio de Interior para que facilite los medios itinerantes necesarios para atender a las personas que lo necesiten en este trámite.

3. Solicitar que esta Junta Municipal inste al Gobierno Municipal a reforzar con policía local nuestras calles para incrementar la seguridad de nuestros vecinos aun sabiendo que las competencias son de la Guardia Civil y la policía local hace una labor de refuerzo.

4. Instar al Gobierno de España para dotar urgentemente a la Región de Murcia de 500 guardias civiles más, tal y como ha solicitado la Asociación Unificada de Guardias Civiles para ofrecer una seguridad mínima a la ciudadanía.

5. Que esta Junta Municipal inste al gobierno local de Cartagena que proponga en la Junta Local de Seguridad que se reúna cada tres meses, aparte de las convocatorias específicas para grandes eventos, con el fin de recabar información sobre los delitos que hay en cada distrito.

Tras deliberación, se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales presentes.

Al haberse presentado fuera de plazo la siguiente iniciativa, según el artículo 12.6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena**,** el vocal presenta *in voce* su informe de urgencia, que al ser aprobado por unanimidad, procede a la lectura de su iniciativa.

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

3.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO SOBRE ALCORQUES EN EL CAMINO DE LOS PALOS

Exposición de Motivos

Hace unos meses, esta Junta Municipal llevó a cabo una actuación necesaria en la Calle Camino de los Palos, procediendo a la sustitución del arbolado existente (los conocidos "Brachichitos"). Esta obra dio respuesta a las justas quejas de los vecinos, quienes venían sufriendo graves problemas en las aceras e infraestructuras debido a la agresividad de las raíces de estos árboles.

Valoramos positivamente aquella intervención, pero lamentablemente debemos señalar que la obra ha quedado sin rematar de forma adecuada.

Una vez finalizados los trabajos de sustitución, nos encontramos con que los alcorques resultantes presentan graves deficiencias. Por un lado, existe una falta de uniformidad estética, ya que no todos tienen las mismas dimensiones ni forma. Pero lo verdaderamente preocupante es la excesiva profundidad que se ha dejado en muchos de ellos.

Estos huecos suponen hoy en día una auténtica "trampa" en la vía pública y un peligro inminente para los peatones, especialmente para nuestras personas mayores o con movilidad reducida, exponiéndolos a tropiezos y caídas que pueden derivar en lesiones graves.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Pozo Estrecho para su debate y aprobación la siguiente ***MOCIÓN****:*

Que el Pleno de la Junta Municipal de Pozo Estrecho inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

• Instar a los servicios municipales o a la empresa contratista correspondiente a que retomen los trabajos en la Calle Camino de los Palos para rematar y adecuar estéticamente los alcorques, unificando en la medida de lo posible sus dimensiones y formas.

• Proceder de forma urgente al relleno con tierra (o material drenante adecuado) de todos los alcorques excesivamente profundos, dejándolos a la altura correcta de la rasante de la acera para eliminar de forma inmediata el riesgo de caídas y garantizar la seguridad peatonal de los vecinos.

Tras deliberación, se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales presentes.

Al haberse presentado fuera de plazo la siguiente iniciativa de D. Javier Lorente, vocal del PSOE sobre "*reconocimiento de una vida*" según el artículo 12.6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena, el vocal presenta *in voce* su informe de urgencia, que tras ser debatida por el restos de vocales, se procede a la votación de la urgencia con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia de la moción: 1 (PSOE)
- Votos en contra de la urgencia de la moción: 5 (Resto de vocales presentes)

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

Por lo que al no ser aprobada por mayoría absoluta la urgencia de la moción, queda rechazada por cinco votos a uno.

Los vocales coinciden en el interés del a iniciativa, pero no consideran que sea tan urgente como para no poder esperar a otro pleno.

3.6.-PREGUNTA QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `PAC DE POZO ESTRECHO´

Ante las quejas vecinales y profesionales por la falta de personal y la reducción del horario del Punto de Atención Continuada (PAC) de Pozo Estrecho, y recordando la moción aprobada en diciembre de 2024 en la que se instaba a la Consejería de Salud a reforzar este servicio, presento la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones han realizado esta Junta y el Gobierno local para mejorar el funcionamiento del PAC de Pozo Estrecho, en concreto en relación con la ampliación del horario, el refuerzo de personal y las medidas adoptadas para garantizar la atención sanitaria nocturna en la zona?

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

El Sr. Presidente responde a la vocal que le responderá en el siguiente pleno, ya que está a la espera de nueva información.

3.7.- PREGUNTA QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `MOLINO LO POLLO´

Hasta la fecha, ¿qué tramites se han realizado, por parte de esta junta municipal y el Ayuntamiento de Cartagena, para la rehabilitación del Molino de Lo Pollo en Pozo Estrecho, incluyendo convenios con la propiedad, redacción de proyectos, solicitud de financiación y presupuesto? ¿Cuál es el calendario previsto, con plazo estimado para el inicio de las obras de rehabilitación de este bien patrimonial?

El Sr. Presidente contesta que le consta que desde Patrimonio del Ayuntamiento de Cartagena se han puesto en contacto con la propiedad y les han instado para que mantenga ese molino y lo restaure ya que es obligación de la propiedad.

Aún así, el Sr. Presidente confirma que tiene prevista una reunión con el concejal de Patrimonio y uno de los puntos previstos ser informado con más detalle sobre este asunto.

D. Javier Lorente comenta que el trae al pleno una pregunta también sobre el mismo tema, añadiendo a lo preguntado por Dª Rosalía Molina, que si *esta presidencia ha hecho alguna gestión directamente con la propiedad del Molino y con el Concejal correspondiente.* A lo que el Sr. Presidente contesta que como ha dicho anteriormente, con el Concejal sí, con la propiedad no porque ya lo esta haciendo el Concejal correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UKW3 KVHQ 4QN3 UQKJ
ACTA PO JM POZO ESTRECHO 09/03/2026 - SEFYCU 4534256
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

Dª Rosalía Molina pregunta que sí como Junta Municipal o como Presidente de la Junta se puede ir a hablar con el propietario directamente.

El Sr. Presidente contesta que si podrían ir como Junta, que toma nota de ello y que la informará cuando vayan a reunirse con el propietario.

3.7.- PREGUNTA QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `LA PLANTACIÓN O CIERRE DE ALCORQUES EN LA ZONA DEL COLEGIO SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO´

En varias iniciativas presentadas por MC Cartagena hemos denunciado el estado de los alcorques vacíos, donde anteriormente había árboles, junto al CEIP San Fulgencio, lo que genera un riesgo para los niños y niñas del centro y deteriora el entorno. Por ello, ¿cuándo se va a proceder a la plantación de nuevos árboles o al cierre, en su caso, de los alcorques vacíos junto al CEIP San Fulgencio? ¿Está prevista alguna fecha concreta o marco temporal para realizarlo?

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

El Sr. Presidente contesta que se ha estado encima de ese asunto y que se puso en contacto en seguida con Parque y Jardines y se vio que no se había realizado. Vino un inspector del Ayuntamiento y tuvo que ponerse a investigar quien había hecho eso para que lo deje en condiciones. Según ha sido informado, fue una subcontrata y los iban a poner en conocimiento de ello para que lo dejaran correctamente y pedirles responsabilidades.

3.8.- PREGUNTA QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `ASFALTADO DEL TRAMO DE LA LOMA HASTA LA ERMITA´

Hay reiteradas quejas de conductores y usuarios sobre el lamentable estado del asfaltado en el tramo de La Loma a la Ermita de Pozo Estrecho, así pues:

¿Se ha estudiado o consultado ya la posibilidad de asfaltar el tramo de aproximadamente 400 metros desde La Loma hasta la Ermita? En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones y el calendario previsto para su ejecución?

El Sr. Presidente comenta que ya vieron en la reunión previa al pleno que tuvo con los vocales las calles a asfaltar y que se reúne este jueves con los técnicos. Es un actuación que se tiene que acometer, pero por los metros que tiene el tramo citado, es especial y tienen que verlo los técnicos para ver si lo lleva a cabo la Junta Municipal por tramos, o que pueda entrar dentro de un plan mayor por parte del Ayuntamiento y se haga cargo la propia Corporación.

3.9.- PREGUNTA QUE PRESENTA ROSALÍA MOLINA TABERNERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE POZO ESTRECHO, SOBRE `PISCINA MUNICIPAL´

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UKW3 KVHQ 4QN3 UQKJ
ACTA PO JM POZO ESTRECHO 09/03/2026 - SEFYCU 4534256
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

Ante las reiteradas quejas vecinales sobre la falta de mantenimiento, limpieza y el estado de la temperatura del agua de la piscina municipal de Pozo Estrecho, y considerando que estas cuestiones han sido trasladadas por MC a los Plenos municipales y a esta Junta desde hace casi dos años, presento la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha celebrado la reunión anunciada en el Pleno pasado con el concejal de Deportes, solicitada por los usuarios de la piscina, y qué actuaciones se han realizado o se prevé realizar para garantizar el correcto mantenimiento, limpieza y la adecuada temperatura del agua en las instalaciones?

El Sr. Presidente responde que se ha reunido con el Concejal de Deportes y le ha dicho que se está preparando la licitación de esas obras - tanto la piscina como las pistas de tenis y el resto del polideportivo-. Se van a incluir arreglos en la piscina, la zona de gradas, pista de tenis, pista polideportiva, pavimento de atletismo, muro perimetral,… Se han solicitado diferentes presupuestos para todo.

La fase actual en la que se encuentra la actuación, es la de terminar con los presupuestos en lo que queda de mes de marzo y a lo largo del mes de abril y mayo se harían los proyectos concretos de cada arreglo.

Tras ello se mandaría a licitar y para este verano se llevarían a cabo todos los arreglos.

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

3.10.- PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO SOBRE QUIOSCO ROJO SANTA CECILIA.

Exposición de Motivos

En reiteradas ocasiones hemos traído a este Pleno de la Junta Municipal el asunto del quiosco instalado en la Plaza Santa Cecilia, en la Urbanización Galilea; una infraestructura que, como todos sabemos, fue reubicada aquí tras ser retirada de Cartagena.

La puesta en funcionamiento de este quiosco sería una excelente noticia para Pozo Estrecho. Daría un servicio muy necesario y demandado en una plaza enormemente concurrida por las familias de nuestra localidad, situada además en pleno itinerario peatonal hacia el colegio y el instituto.

Sin embargo, este quiosco no puede ni debe quedar como un mero adorno estético en medio de la plaza. La excesiva demora en su puesta en marcha está jugando en su contra. Las inclemencias del tiempo, sumadas al vandalismo fruto del abandono, están acelerando su degradación por momentos, presentando ya pintadas y paneles de cristal rotos.

Estamos permitiendo que una instalación pública que debería dar vida y servicio al pueblo se esté convirtiendo en un foco de deterioro antes incluso de abrir sus puertas.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Pozo Estrecho para su debate la siguiente

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

PREGUNTA:

• ¿Existe un interés real y proactivo por parte del equipo de gobierno local y del Ayuntamiento de Cartagena en sacar a licitación la explotación de este quiosco? ¿Cuál es el estado administrativo exacto de este tema actualmente y qué plazos se manejan para su apertura?

El Sr. Presidente responde que cuando ese quiosco se trajo aquí, la ordenanza solo permitía la venta de prensa, revistas,… Eso fue durante la legislatura de Ana Belén Castejón y no se sirvió de nada traerlo porque la ordenanza no dejaba que se hiciera otra cosa. La ordenanza se ha modificado, se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación y se encuentra en un periodo de alegaciones. Cuando termine ese periodo de alegaciones y se apruebe definitivamente, saldrá a licitación y tendrá otros usos. Si alguien del pueblo estuviera interesado podrá solicitarlo.

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

3.11.- PETICIONES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE MEJORAS PRESENTADAS POR REGISTRO POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO A LA ATENCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL.

• Limpieza de zonas comunes y aseos del Centro Cívico, los baños del centro son utilizados por los usuarios del aula de Estudio y se solicite que la misma empresa que limpia esta aula también sea la encargada de la limpieza y mantenimiento de los tres aseos. Solicitado en varias ocasiones de manera informal al presidente de la junta vecinal.

El Sr. Presidente contesta que ya lo ha visto con el responsable de las Aulas de Estudio, que tras ser informado le respondió que se tomarían medidas al respecto por los problemas que están ocurriendo los fines de semana en el aula de estudio y está esperando respuesta.

• Reparación de varias barandillas en el Centro Cívico, se presentó instancia 1453906 y Reparación del pararrayos del Centro Cívico, se presentó instancia 1459122

El Sr. Presidente contesta que están hechos los partes de trabajo correspondientes y que el jueves cuando se reúne con los técnicos insistirá en ello.

• Poda de las palmeras del parque Santa Cecilia para evitar la proliferación de roedores (que ya los hay) y evitar peligro de caída de las mismas ramas

El Presidente contesta que la poda se va realizando poco a poco por zonas. Primero se hace una poda a ras de suelo y luego realizan la poda aérea. Aún así, si en ese parque es urgente, mañana se dará parte de trabajo de la misma.

• Inversión para la instalación de cerraduras electrónicas en las puertas del centro Cívico.

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

El Sr. Presidente contesta que se va a llevar a cabo. Si la Junta tiene competencia para hacerlo, lo asumirá. Solicita a la AVV que le envíen el presupuesto que tienen para dicha actuación.

• *Respecto a las obras de renfe o Adif cerca del entorno de Pozo Estrecho, ya que se han derribado varios puentes y esto está creando cierta incertidumbre por la incomunicación con pedanías cercanas. ¿Puede la Junta solicitar fechas?*

El Sr. Presidente contesta que toma nota y verá si desde la Junta se podría realizar el trámite.

• Saber el estado de la petición de asfaltado en la carretera que va hacia el colegio (RM-F15, desde donde esta ubicada la Policía Local hasta el Colegio San Fulgencio) para posibilitar el aparcamiento de los vecinos.

El Sr. Presidente contesta que la zona del cuartel de la Policía Local se va a asfaltar, la Comunidad Autónoma ya asfaltó todo el tramo que estaba muy mal (desde los duplex hasta la llegada del colegio), sino se ensanchó la vía es porque los lindes ellos huertos son de carácter privativo.

• Estado de la solicitud e información del cerramiento del patio del centro cívico, petición realizada por el GT La Aurora a la junta vecinal de Pozo Estrecho. Estos hicieron lo que se pidió por la junta vecinal, presentando su presupuesto y la respuesta por la junta vecinal ha sido que no es validado el presupuesto. Se esta celebrando el certamen de teatro 2026 sin el cerramiento prometido.

El Sr. Presidente contesta que esa petición la hizo el presidente de la asociación a Distrito el día del patrón. El presidente estuvo hablando del tema con Descentralización, para que le dieran prioridad al asunto. El Grupo de teatro La Aurora presentó un presupuesto, pero al ser un edifico público, no solo vale con presentarlo para que se pueda realizar la obra. Tienen que venir los técnicos, se tienen que presentar tres presupuestos y lleva su procedimiento. El Sr. Presidente comunica que ya informó la semana pasada al presidente del Grupo de Teatro.

• Estado de solicitud, reiterada, de paso de peatones en la avenida principal de Pozo Estrecho, RM-311, dada la peligrosidad y la nula accesibilidad peatonal al centro del pueblo. Que dicha petición ha sido reiterada en diversas ocasiones sin obtener hasta la fecha una respuesta concluyente, recibiendo siempre la misma respuesta ("en estudio por los técnicos"). La carencia de esta infraestructura supone un riesgo continuo para la seguridad vial de los vecinos y limita gravemente la movilidad. Por todo esto solicitamos:

- Se me informe por escrito sobre el estado actual del expediente y el cronograma definitivo para la ejecución de la obra.
- Se proceda con carácter de urgencia a la actuación necesaria para garantizar la seguridad peatonal en la citada vía.

El Sr, Presidente contesta que en la reunión que tuvieron la semana pasada estuvieron tratando ese asunto y todos saben que es una prioridad de la Junta el dar una solución a eso. Está en conocimiento de varios organismos (ya que no solo concierne al Ayuntamiento de Cartagena, sino también a la Comunidad Autónoma) y a falta de agendar visita sobre el terreno para darle solución al tema. Está incluido en este asunto los reductores de velocidad y la actuación tanto por la avenida de la Palma como por el otro lado, cartelería luminosa,….

FIRMADO POR
Presidente JM Pozo Estrecho
JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
05/11/2026

• Desde nuestra asociación proponemos trabajar de la mano para la reclamación al ayuntamiento de un espacio municipal para la celebración de nuestras fiestas (patronales, primavera, carnaval, etc).

El Sr. Presidente contesta que todo el mundo sabe que en Pozo Estrecho no disponemos de un espacio municipal lo suficientemente grande como par hacer una actuación de un nuevo recinto ferial. El que se utiliza es privado y ahora se va a firmar un contrato de arrendamiento con la propiedad.

Se han empezado a dar los pasos para solucionar este asunto desde el Ayuntamiento y la comisión de fiestas lo sabe bien. No es sencillo y está costando mucho, pero se está trabajando con los concejales de descentralización e infraestructuras y se están dando y buscando soluciones. No va a caer en el olvido porque es prioritario para el Ayuntamiento el solucionar el tema del recinto ferial en Pozo Estrecho.

Y no siendo otros los asuntos a tratar en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

FIRMADO POR
Secretario Pleno JM Pozo Estrecho
ANTONIO VIDAL MARTIN
05/11/2026

EL SECRETARIO
PD.

EL PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Antonio Vidal Martín

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: José Manuel Valdés Campillo

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es